

RESOLUCIÓN Nº: 2018/16.-

Ramallo, 15 de diciembre de 2016

VISTO:

Los problemas que se vienen ocasionando con la rotura y falta de dinero en los cajeros automáticos del Banco Provincia de las Localidades de Ramallo, villa Ramallo y Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que la gran cantidad de empleados Municipales, Provinciales y Docentes de las localidades cobran sus haberes en estos cajeros;

Que la afluencia de turistas hacia nuestras localidades, ha venido creciendo en los últimos años y utilizan muchos este servicio;

Que existen muchas quejas de los vecinos de nuestras localidades, cada fin de semana y más aún cuando es un feriado largo;

Que sería de gran avance contar con mayor cantidad de cajeros automáticos, para evitar estos problemas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

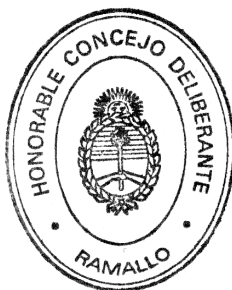
RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Director del Banco de la Provincia de Buenos Aires la colocación de DOS (2) Cajeros Automáticos más en las Localidades de Ramallo, Villa Ramallo y Pérez Millán.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

SANDRA LUJÁN POLETTI
PROSECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE